

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4039** *Resolución de 21 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 17, de 9 de febrero de 2024, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozohondo, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal con arreglo a la Ley 20/2021:

- Dos plazas de Auxiliar Administrativa/o.
- Dos plazas de Operaria/o de Servicios Múltiples.
- Dos plazas de Bibliotecaria/o.
- Una plaza de Monitor/a C. Internet.
- Una plaza de Maestra/o en Educación Infantil.
- Una plaza de Gobernanta/e de Vivienda Tutelada.
- Dos plazas de Auxiliar de Vivienda Tutelada.
- Una plaza de Técnica/o Superior de Escuela Infantil.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases. Asimismo, la resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de selección se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Pozohondo, 21 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, Julia Sánchez Gómez.